1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 07

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4146.010.26.1.005 de 2025

Nombre completo del contratista: Ana Milena Bravo Mondragón

Documento de identificación:29.112.327 de Cali

Nombre del supervisor: Krysthian David Ramírez Munévar

Organismo: Secretaría de Bienestar Social

Objeto del contrato: Prestar los servicios Profesionales en la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaria de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento de los procesos institucionales, de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali" BP26005421.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
17/ene/2025	31/ago/2025

Modificación(es) al contrato: MODIFICACIÓN No.01 al Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. 4146.010.26.1.005 de 2025. Se adiciona el valor de DOS cuotas por la suma de DIECISÉIS MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/CTE ($16.112.000). Se prorroga el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios PROFESIONALES ESPECIALIZADOS hasta el 31 de agosto de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($48.336.000).

Adición: DIECISÉIS MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/CTE ($16.112.000).

Prórroga: Del 1 de julio al 31 de agosto de 2025

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$64.448.000	$8.056.000	$48.336.000	$8.056.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9488961527 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1632317029 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 16 de julio de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: junio de 2025

Observaciones al informe financiero y contable: Para el correspondiente periodo de aportes del mes de junio de 2025, el contratista realizó el pago de la planilla No. 9488961527, según lo determinado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

2. Actualizar, formular y diligenciar las modificaciones presupuestales que requieran los proyectos de inversión de la Secretaría, según los formatos y lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, previa autorización del ordenador del gasto y/o Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión.

2.1 El 24 de junio de 2025, la contratista revisó modificación presupuestal al proyecto BP-26005420, denominado “Fortalecimiento de la oferta institucional para la promoción de los servicios del plan de migrantes y flujos migratorios mixtos de Santiago de Cali”, correspondiente a ajuste de actividades. Se puede evidencia mediante Orfeo No. 202541460100009564.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.2 El 26 de junio de 2025, la contratista revisó modificación presupuestal del BP-26005411 denominado “Implementación de atenciones integrales y diferenciales para la primera infancia en Santiago de Cali”, correspondiente a adición de recursos por valor de $4.420.914.052. Se evidencia mediante Orfeo No. 202541460100009824.

2.3 El 1 de julio de 2025, la contratista revisó el alcance al oficio con radicado número 202541460100009274, donde se actualiza el valor total del trámite de adición correspondiente a $7.545.566.294 del BP-26005413 denominado “Fortalecimiento de servicios sociales e institucionales a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en Santiago de Cali”. Se evidencia mediante Orfeo No. 202541460100009924.

2.3 El 9 de julio de 2025, la contratista revisó modificación presupuestal al BP-26005437 denominado “Servicio en Centros de Atención y Protección Integral dirigida a las personas mayores vulnerables de Santiago de Cali”, correspondiente a un ajuste de actividades por valor de $2.381.015.114, para el pago de pasivos exigibles – vigencia expiradas. Se evidencia en Orfeo No. 202541460100010624.

2.4 El 11de julio de 2025, la contratista revisó alcance a modificación Presupuestal del BP-26005871, de adición Recursos del Balance y Recursos de Crédito Interno Empréstito, para aclarar los valores de las modificaciones, quedando así: Adición de recursos del Balance destinación especifica por valor de $525.535.820, asignación de recursos provenientes del contrato de empréstito suscrito con Davivienda S.A por valor de $ 1.077.300.062. Se evidencia en Orfeo No. 202541460100010914.

2.5 El día 13 de julio de 2025, la contratista revisó el trámite de modificación presupuestal del BP-26005427 denominado: Fortalecimiento del Sistema Distrital de Cuidado "Cuidarte" en Santiago de Cali, así: Asignación de recursos provenientes del contrato de empréstito suscrito con Davivienda S.A por valor de $1.066.250.000, tramite de cambio POSPRE por valor de $ 339.592.124 3 y tramite de ajuste de Proyecto. Se puede evidenciar en Orfeo No. 202541460100010944.

2.6 El día 15 de julio de 2025, la contratista revisó el cambio de POSPRE del BP-26005411 por valor de $2.902.604.532, con la finalidad de que las actividades de aseo y vigilancia de las UTS de atención integral a la primera infancia guarden coherencia con el catálogo CCPET de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

las POSPRE y el catálogo de la Clasificación Central de Productos – CPC del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – (DANE). Se evidencia en Orfeo No. 202541460100011084.

3. Revisar las actividades relacionadas con el proceso de seguimiento al Plan de Desarrollo (cuadro 3S), Plan de Acción (cuadro 1S), informe de gestión y seguimiento mensual en la plataforma PIIP del DNP, en el marco de la implementación de la Planeación económica y Social.

3.1 El 9 julio de 2025, la contratista revisó de conformidad con la Circular No. 4132.040.22.2.1020.000007 del 09 de enero del 2025, el envío de registro de la información de seguimiento al Plan de Acción (Cuadro 1S), seguimiento al Plan Indicativo (Cuadro 3S) y seguimiento a los Indicadores de Resultado (Cuadro 4S) para el mes de junio, utilizando las herramientas dispuestas en Google Sheets. Se puede evidencia en Orfeo No. 202541460100010774.

4. Elaborar informes que sean requeridos al organismo, por parte de la comunidad, entes de control y otros organismos, que estén relacionados con las áreas de Planeación y Financiera de la Secretaría, aportando a la implementación de la política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.

4.1 El 9 de Julio de 2025, la contratista revisó respuesta a derecho de petición de la Presidente Junta Administradora Local del corregimiento la Castilla, en el cual se envía información sobre la oferta de servicio y acciones ejecutadas por parte de la secretaría de Bienestar Social, en dicho corregimiento. Se puede evidenciar mediante Orfeo No. 202541460100009661.

4.2 El 11 de Julio de 2025, la contratista revisó informe de gestión de los proyectos estratégicos, de acuerdo con lo dispuesto en la circular No. 4112.020.22.2.1020.000.375 enviado a la Secretaría de Gobierno. Se evidencia en Orfeo No. 202541460100010904.

4.3 El 11 de Julio de 2025, la contratista realizó presentación al Concejo Municipal, para presentar las modificaciones presupuestales a los proyectos de inversión. Se evidencia en PPT.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Realizar las actividades correspondientes a la estructuración del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2026, tanto de organismo como de Comunas y Corregimientos.

5.1 Entre los días 3 al 9 de Julio, la contratista realizó anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2026 y marco fiscal de mediano plazo 2023 – 2032. En el cual se sustentan los recursos de funcionamiento y las necesidades de inversión para el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2026 de la Secretaría de Bienestar Social. Dicho anteproyecto se envió al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal. Se evidencia en el informe de anteproyecto y Orfeo No. 202541460100010654.

5.2 El 8 de Julio de 2025, la contratista revisó alcance al Orfeo No. 202541460100007784 de la Secretaría de Bienestar Social, en cumplimiento de lo establecido en la Circular 4132.040.22.2.1020.000171 Rad. 202541320400001714, en la cual se ajusta el valor solicitado de la necesidad de recursos para la vigencia 2026, correspondiente a los proyectos con BP-26005417 y BP-26005827.

6.Participar activamente en los espacios y eventos programados por la secretaría, otros organismos y entes externos.

6.1 El 04 de julio del 2025, la contratista participó en la mesa técnica con el objetivo de unificar criterios de las modificaciones a los proyectos de inversión de la Secretaría de Bienestar Social, en el marco del fortalecimiento de la planeación estratégica de MIPG.” como se puede evidenciar en el Acta No. 4146.010.15.2.118.

6.2 El 07 de julio de 2025, la contratista participó en mesa técnica con el objetivo de revisar lineamientos para la estructuración del POAI 2026 de presupuesto participativo en el marco del fortalecimiento de la Planeación Estratégica de MIPG de la Secretaría de Bienestar Social.” como se puede evidenciar en el Acta No. 4146.010.15.2.119.

7.Entregar de forma física en una carpeta todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

7.1 El 21 de julio de 2025, la contratista entregó los documentos soporte (documento equivalente, informe de supervisión, informe de actividades y seguridad social) de la cuenta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

correspondiente al mes de junio (cuota No.7) a gestión documental, donde la funcionaria Dabeiba Campos Espitia los recibió y brindó su visto bueno a los documentos.

8. Las demás actividades relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

8.1 El día 4 de Julio de 2025, la contratista dio respuesta a la revisión del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA POBLACIÓN CAMPESINA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES. Se evidencia mediante Orfeo No. 202541460100010224.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA,

Para esta cuenta de cobro no se realizaron observaciones.

7. FIRMAS RESPONSABLES



KRYSTHIAN DAVID RAMÍREZ MUNEVAR
Jefe de Oficina - Unidad de Apoyo a la gestión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 de julio de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.